COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. 01-2026 DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC 01-2026

El rector de la Institución Educativa San Sebastián de Yascual en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en consideración a:

Que en virtud de lo consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, subsección V, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, la Institución Educativa San Sebastián de Yascual adelantó el Proceso de Invitación Pública **MC 01-2026** Que tiene por objeto **"ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, ELECTRODOMESTICOS Y DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025".**

Que, como resultado del anterior proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador, mediante Acta de fecha (19) de enero del dos mil veintiseis (2026), recomendó al rector de la Institución Educativa San Sebastián de Yascual la contratación del objeto de la Invitación Pública **MC 01-2026** Que tiene por objeto **"ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, ELECTRODOMESTICOS Y DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025",** con **CIFRAS GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S** representante legal **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA** identificado con **Nit 901755541,** por cuanto después de haber realizado la apertura de sobres y evaluación de ofertas se tiene que la mencionado oferente presento oferta económica favorable a los intereses de la Institución Educativa San Sebastián de Yascual ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta, al oferente ganador.

Que en virtud de lo expuesto el rector de la Institución Educativa San Sebastián de Yascual procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la oferta, al proponente, con **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S** representante legal **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA** identificado con **Nit 901755541**, a fin de que éste cumpla con el objeto de la Invitación Pública **MC 01-2026** la cual se regirá por las siguientes:

1 CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, ELECTRODOMESTICOS Y DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN DE YASCUAL Y SUS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No 006171 27 DEL MARZO DEL 2025" Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	Descripción del producto	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

		I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL			
1	52161548	PARLANTE RECARGABLE PORTATIL CON LUCES LED CON BLUETOOTH RECARGABLE	1	488.925	488.925
2	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	2	2.200.000	4.400.000
3	45111616	VIDEO BEAM DE ALTA RESOLUCION COLOR: BLANCO RESOLUCIÓN: SVGA TAMAÑO: 300" BRILLO: 3400 LUMENS TECNOLOGIA DE VISUALIZACIÓN: LCD ALIMENTACIÓN: ENERGÍA ELÉCTRICA CARACTERISTICAS: PROYECTOR, CONTROL REMOTO, CABLE CORRIENTE, GUÍA.	1	3.900.000	3.900.000
4	43212110	IMPRESORA REF: L3210 VOLTAJE: 110/240V TIPO DE IMPRESION: COLOR TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA FUNCIONES: IMPRESION ESCANEO FAX COPIA	1	1.290.000	1.290.000
5	43211508	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i5 PANTALLA 14 PULGADAS	1	4.500.000	4.500.000
6	52161520	MICROFONOS SHURT SIN TRIPODE NEGRO ALAMBRICO	4	290.000	1.160.000
					15.738.925
		SEDE SAN JOSE EL PARTIDERO			
7	45111616	VIDEO BEAM DE ALTA RESOLUCION COLOR: BLANCO RESOLUCIÓN: SVGA TAMAÑO: 300" BRILLO: 3400 LUMENS TECNOLOGIA DE VISUALIZACIÓN: LCD ALIMENTACIÓN: ENERGÍA ELÉCTRICA CARACTERISTICAS: PROYECTOR, CONTROL REMOTO, CABLE CORRIENTE, GUÍA.	1	3.900.000	3.900.000
8	43211508	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i3 12 GENERACION PANTALLA 14 PULGADAS	2	2.450.000	4.900.000
9	43211509	TABLET PANTALLA DIGITAL DE 6 PULG APROX COLOR NEGRO	2	850.000	1.700.000

10	43212110	IMPRESORA REF: L3210 VOLTAJE: 110/240V TIPO DE IMPRESION: COLOR TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA FUNCIONES: IMPRESION ESCANEO FAX COPIA	1	1.190.000	1.190.000
					11.690.000
		SEDE CUETAMPE			
11	43211508	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i3 12 GENERACION PANTALLA 14 PULGADAS	2	2.450.000	4.900.000
12	43212110	IMPRESORA REF: L5251 VOLTAJE: 110/240V TIPO DE IMPRESION: COLOR TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA FUNCIONES: IMPRESION ESCANEO FAX COPIA	1	1.520.000	1.520.000
13	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 24 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	1	1.450.000	1.450.000
14	45111616	CAMARA DE SEGURIDAD REF: TIPO DOMO O BALA COLOR: BLANCO LOCACIONES DE LA CAMARA: PARED O TECHO	1	85.000	85.000
15	45111616	ACCESORIOS PARA CAMARA DE SEGURIDAD INCLUYE: CHAZOS TORNILLO CABLE CANALETA TIPO DE ALIMENTACIÓN: CORRIENTE	1	150.000	150.000
16	45111616	VIDEO BEAM DE ALTA RESOLUCION COLOR: BLANCO RESOLUCIÓN: SVGA TAMAÑO: 300" BRILLO: 3400 LUMENS TECNOLOGIA DE VISUALIZACIÓN: LCD ALIMENTACIÓN: ENERGÍA ELÉCTRICA CARACTERISTICAS: PROYECTOR, CONTROL REMOTO, CABLE CORRIENTE, GUÍA.	1	3.900.000	3.900.000
					12.005.000
		SEDE BUENA VISTA			
		Equipos			
17	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 24 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	2	1.450.000	2.900.000

18	43211507	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO PANTALLA DE 15.6P PULGADAS E1504FA - AMD RYZEN 5 - RAM 8GB - DISCO SSD 512 GB - NEGRO	3	2.450.000	7.350.000
	43212110	IMPRESORA REF: L3210 VOLTAJE: 110/240V TIPO DE IMPRESION: COLOR TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA FUNCIONES: IMPRESION ESCANEO FAX COPIA	1	1.190.058	1.190.058
					11.440.058
		SEDE LAS MINAS			
22	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 60 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	1	2.900.000	2.900.000
					2.900.000
		SEDE QUEBRADA OSCURA			
23	43211507	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO PANTALLA DE 15.6P PULGADAS E1504FA - AMD RYZEN 5 - RAM 8GB - DISCO SSD 512 GB - NEGRO	2	2.452.449	4.904.897
					4.904.897
		SEDE LA ACEQUIA			
24	45111616	CAMARA DE SEGURIDAD REF: TIPO DOMO O BALA COLOR: BLANCO LOCACIONES DE LA CAMARA: PARED O TECHO	4	98.000	392.000
25	45111616	ACCESORIOS PARA CAMARA DE SEGURIDAD INCLUYE: CHAZOS TORNILLO CABLE CANALETA TIPO DE ALIMENTACIÓN: CORRIENTE	1	150.095	150.095
					542.095
		SEDE PUERANQUER			
26	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	1	2.600.000	2.600.000
27	43211507	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO PANTALLA DE 15.6P PULGADAS E1504FA - AMD RYZEN 5 - RAM 8GB - DISCO SSD 512 GB - NEGRO	5	2.450.000	12.250.000
28	52161548	CABINA DE SONIDO 15 PULGADAS RECARGABLE CON BLUETOOTH Y ENTRADA USB	1	1.290.000	1.290.000
					16.140.000
		SEDE ROSARIO PAMBA			

29	43211508	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i3 12 GENERACION PANTALLA 14 PULGADAS	6	2.500.000	15.000.000
30	43212110	IMPRESORA TIPO: SIMPLE FUNCION COLOR: NEGRO TIPO DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA VELOCIDAD: 15 PAGINAS X MINUTO MATERIAL: PLASTICO Y METAL CARACTERISTICAS: CONEXION CON CABLE, USB, WIFI.	1	1.600.000	1.600.000
35	52161505	TELEVISOR SMART TV DE 24 PULGADAS PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO	1	1.500.000	1.500.000
					18.100.000
		SEDE EL ARRAYAN DE YASCUAL			
37	43211508	COMPUTADOR DE MESA TODO EN UNO PANTALLA DE 15.6P PULGADAS E1504FA - AMD RYZEN 5 - RAM 8GB - DISCO SSD 512 GB - NEGRO	1	2.450.000	2.450.000
38	52161548	MINICOMPONENTE DE SONIDO 1500W	1	1.849.563	1.849.563
					4.299.563
		SEDE LA ENSILLADA			
39	43211508	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i3 12 GENERACION PANTALLA 14 PULGADAS	4	2.450.000	9.800.000
40	43212110	IMPRESORA REF: L3210 VOLTAJE: 110/240V TIPO DE IMPRESION: COLOR TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA FUNCIONES: IMPRESION ESCANEO FAX COPIA	1	1.190.000	1.190.000
					10.990.000
		SEDE SANTA CECILIA PANAMAL			
41	43212110	FOTOCOPIADORA RICOH MPC 4503 MULTIFUNCIONA COPIAS A COLOR Y BLANCO Y NEGRO SITEMA CON WIFI Y ESCANER	1	8.900.000	8.900.000
42	43211508	COMPUTADORLENOVO IDEAPAD SLIM 3INTEL CI 5 8GB TOUCH	1	2.600.000	2.600.000
					11.500.000

VALOR TOTAL	**120.250.538**

SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de DOS (02) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio, y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación bilateral.

Los cuatro (4) meses adicionales forman parte del término de duración del presente contrato, sin embargo, son independientes del término dentro del cual el CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del mismo.

TERCERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato será en la Institución Educativa San Sebastián de Yascual y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Tuquerres Nariño.

CUARTA: La entrega y puesta de funcionamiento de los elementos serán en la Institución Educativa San Sebastián de Yascual y sus sedes educativas ubicadas alrededor del municipio de Tuquerres Nariño

QUINTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS $ 120.250.538 IVA INCLUIDO.**

El valor del contrato de suministro se estima teniendo en cuenta las características de los bienes a suministrar junto con los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas y demás gastos en que debe incurrir el contratista al momento de legalizar y ejecutar el contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO: La Institución Educativa San Sebastián de Yascual cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente en UN (01) solo pago de conformidad con el suministro efectivamente realizado, previa certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado para tal efecto pagaderos mediante presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe del contratista y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. La Institución Educativa San Sebastián de Yascual no cancelara anticipo en la ejecución del presente contrato. Deberá acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP NO.	FECHA	VALOR
2026000001	2026-15-01	$ 120.250.538

SEXTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el señor EDGAR YOVANI ESTRADA BENAVIDES Rector Institución Educativa San Sebastián de Yascual, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS: Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la naturaleza del contrato a celebrar, la cuantía y la forma de pago, La Institución Educativa San Sebastián de Yascual no considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare el objeto contractual.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD: El desarrollo del presente contrato, las obligaciones y las actividades acordadas previamente, serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía respecto a la Institución Educativa San Sebastián de Yascual en consecuencia el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado. Así mismo, el (la) contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa San Sebastián de Yascual de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

DECIMA. - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes acuerdan que La Institución Educativa San Sebastián de Yascual podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

α) **MULTAS:** La Institución Educativa San Sebastián de Yascual dando aplicación al procedimiento establecido en el título primero del Código Contencioso Administrativo, podrá mediante acto administrativo motivado, sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor de esta, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

β) **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará a la Institución Educativa San Sebastián de Yascual a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza que La Institución Educativa San Sebastián de Yascual descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

DÉCIMA PRIMERA. - La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en www.contratos.gov.co , con **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S** representante legal **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA** identificado con **Nit 901755541,** quedará informado de la aceptación de la oferta.

Se suscribe en Tuquerres (N) a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR YOVANI ESTRADA BENAVIDES
Rector Institución Educativa San Sebastián de Yascual